



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0881-2024-UNAP

Iquitos, 4 de setiembre de 2024

VISTO:

El recurso presentado el 3 de setiembre de 2024, por doña Jessica Karin Jarama Bardales, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STB, adscrita al Rectorado, sobre autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Jessica Karin Jarama Bardales, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STB, adscrita al Rectorado, solicita al rector, autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para que asista al 10° Congreso Nacional: "Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Modernización de la Gestión Pública", organizado por el Centro Académico de Formación y Desarrollo Profesional (Cafodep), que se realizará del 9 al 11 de octubre de 2024, en dicha ciudad;

Que, el objetivo del mencionado congreso es que la secretaria/asistente conozca las herramientas digitales de la inteligencia artificial, el coaching para enfrentar cambios a futuro, el estrés laboral, la atención al usuario, la modernización en la gestión pública y la redacción comercial, administrativa;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por doña Jessica Karin Jarama Bardales, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STB, adscrita al Rectorado;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Lima del 9 al 11 de octubre de 2024**, de doña **Jessica Karin Jarama Bardales**, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STB, adscrita al Rectorado, para que asista al 10° Congreso Nacional: "Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Modernización de la Gestión Pública", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Jessica Karin Jarama Bardales**, pasaje aéreo económico en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos, tres (3) días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica de S/499.00** (Cuatrocientos noventa y nueve y 00/100 soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña **Jessica Karin Jarama Bardales**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL